

Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes del ciclo escolar 2010-2011
Alianza por la Calidad de la Educación
Anexo Técnico del Estado de Yucatán

Examen para el Ingreso al Servicio Docente

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Yucatán, los aspirantes de **nuevo ingreso** que participen en el concurso de plazas docentes para el ciclo escolar 2010-2011, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en el presente Anexo, con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo 123 apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 21, párrafo segundo, de la Ley General de Educación; 22, fracción III, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; 4, 4,10, 12, 13 y 19 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán; 27, fracciones XI y XVII, 36, fracciones I y III del Código de la Administración Pública de Yucatán; 6, 8, 9, 10, 15, 17 y 18 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación; 11, Apartado B, fracciones VIII y XI, y 121 fracción I del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; la Cláusula Quinta del Convenio de fecha 18 de mayo de 1992 que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebraron el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Libre y Soberano del Estado de Yucatán; la Cláusula Quinta del Convenio de fecha 18 de mayo de 1992 que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebraron el Gobierno del Estado de Yucatán y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; así como el artículo 10 fracciones IV, V, VI de los Estatutos de la Organización Sindical, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación y con base en la Convocatoria Nacional publicada el **20 de junio de 2010**

BASES ESTATALES

PRIMERA: Participantes.

1. A las personas con Título o Acta de haber aprobado su examen profesional y que cubran el perfil correspondiente para participar en el proceso de selección para la Asignación de Plazas Docentes disponibles en Educación Básica.
2. A los egresados de las Escuelas Normales del estado de Yucatán del curso 2009-2010 con Constancia de terminación de Estudios completos.
3. A las personas que no tengan en propiedad plaza(s) docente(s) de jornada o de hora-semana mes.
4. Los aspirantes solamente podrán inscribirse en un Nivel o en una especialidad.

Este Proceso de selección va dirigido a los aspirantes que cumplan los siguientes perfiles:

Concurso	Perfil
EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	Licenciado en Educación Preescolar Profesor de Educación Preescolar Estudios completos de Educación Media Superior o Educación Superior (Para la asignación de horas de Acompañamiento de Música)

EDUCACIÓN PRIMARIA	Licenciado en Educación Primaria Profesor de Educación Primaria Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe
EDUCACIÓN ESPECIAL	Licenciado en Educación Especial Licenciado en Psicología Estudios completos de Educación Media Superior o Educación Superior (Para la asignación de horas de Adiestramiento)
EDUCACIÓN SECUNDARIA	Egresados de Escuelas Normales Superiores Licenciado en Educación Media y Profesores con especialidades en Español, Matemáticas, Inglés, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Formación Cívica y Ética, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Artística y Educación Tecnológica (Talleres)
TELESECUNDARIA	Egresados de las Escuelas Normales Superiores Licenciado en Educación Media y Profesores con especialidades en Español, Matemáticas, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Formación Cívica y Ética, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
EDUCACIÓN FÍSICA	Licenciado en Educación Física Profesor de Educación Física
EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	Licenciado en Educación Preescolar Profesor de Educación Preescolar Licenciado en Educación Preescolar para el Medio Indígena Licenciado en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	Licenciado en Educación Primaria Licenciado en Educación Primaria para el Medio Indígena Licenciado en Intervención Educativa Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe

SEGUNDA: Requisitos

Los aspirantes deberán presentar en original y copia la siguiente documentación:

- Titulo, Cédula profesional o Acta de aprobación del examen profesional. En el caso de los egresados de las Escuelas Normales del estado de Yucatán, en el curso escolar 2009-2010, Constancia de terminación de estudios completos, quienes tendrán de plazo hasta el 21 de agosto de 2010 para entregar copia del documento que acredite haber aprobado el examen de grado, en caso de no hacerlo así, se invalidará su registro sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Educación del estado de Yucatán. Para el caso de los docentes de Enseñanza Musical de preescolar y docentes de Adiestramiento de Educación Especial, deberán presentar el certificado de estudios completos de Educación Media Superior o de Educación Superior concluida con promedio general en números, y documentos que avalen su formación musical y la correspondiente a las horas de adiestramiento.
- Para el caso de los titulados por el CENEVAL, deberán presentar una Constancia debidamente validada por la Institución en donde cursó sus estudios mencionando el promedio obtenido en su carrera.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Certificado de estudios con promedio general en números u constancia expedida por la Escuela de Procedencia
- Credencial de elector del estado de Yucatán
- Acta de nacimiento
- Comprobante domiciliario que podrá acreditar con recibos de agua, luz o teléfono con fecha posterior el mes de mayo de 2010. No se aceptan estados de cuenta bancarios ni documento alguno que no sean los estrictamente solicitados.
- Das fotografías recientes tamaño infantil, de frente y en blanco y negro. No se aceptan fotos instantáneas ni impresas en papel bond.
- Los solicitantes tendrán que comprobar un mínimo de residencia de 3 años en el estado con su credencial de elector

- j) Aquellos que tengan experiencia laboral frente a grupo en el nivel en donde pretenden participar, deberán presentar los documentos probatorios siguientes:

Para quienes trabajan o han trabajado en instancias oficiales: Original y copia de la orden de adscripción y de la toma de posesión.

Para aquellos que laboran o han laborado en escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación del estado de Yucatán: Constancia laboral y el refrendo por cada año de experiencia laboral que deseen comprobar. La falta de alguno de estos documentos impedirá la obtención de puntaje adicional por experiencia laboral.

Los aspirantes a obtener una plaza docente en Educación Indígena, deberán acreditar el examen en idioma Maya (oral y escrito), que se realizará el día 11 de Julio de 2010 a las 09:00 horas en la Universidad Tecnológica Metropolitana, calle 115 No. 404 x 50 sur Col. Santa Rosa C.P. 97279 Tel. 9406102 Mérida, Yucatán. El registro de aspirantes a presentar el examen de Idioma Maya se realizará en el Departamento Administrativo de la Dirección de Educación Indígena sita en la calle 28 No. 166 x 7 y 7-A Col. García Ginerés C.P. 97070 Tel. (999)920-4555 Ext. 148 y 150, del 28 de junio al 09 de julio, de las 08:00 a las 17:00 horas.

TERCERA: Registro de Aspirantes.

El aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

- A) Deberán registrarse a partir del día 21 de junio de 2010 y hasta el día 09 de julio de 2010 en las sedes designadas de las 10:00 a las 17:00 horas. El Sistema de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla.

Al concluir este trámite, el Sistema de Registro de Información le asignará un número de folio o Ficha de registro impresa.

SEDES DE REGISTRO

EDUCACIÓN ESPECIAL: Unidad de Servicios Educativos Edificio "Paulo Freyre" Calle 11 s/n x 4 y 8 Fracc. Prado Norte Tel: (999)942-7170 C.P. 97139

EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR: Escuela Primaria "Amelia Azarcoya" Calle 43 No. 55/7 A x 44 y 74-A Col Centro.

EDUCACIÓN PRIMARIA: Auditorio "Jose Visconcelos" de la Secretaría de Educación, Calle 34 No. 101-A x 25 Col. García Ginerés

EDUCACIÓN SECUNDARIA: Escuela Secundaria Estatal "Eduardo Urzoz Rodríguez" Calle 69 s/n x 20 Col. Azcorra.

EDUCACIÓN FÍSICA: Sala del edificio central de la Secretaría de Educación, Calle 34 No. 101-A x 25 Col. García Ginerés C.P. 97070

EDUCACIÓN INDÍGENA: Dirección de Educación Indígena, Calle 28 No. 166 x 7 y 7-A Col. García Ginerés C.P. 97070

A todos los aspirantes que cumplan con los requisitos aquí señalados, se les expedirá una ficha de registro para poder presentar el examen de Conocimiento y Habilidades Docentes.

El aspirante registrado obtendrá gratuitamente la guía de estudio en las sedes de registro o a través de la página de Internet www.concursonacionalalianza.org y www.educacion.yucatan.gob.mx

La Secretaría de Educación del estado de Yucatán se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos que recibe y en caso de encontrar alteración o falsificación de alguno de ellos el aspirante quedará eliminado de manera inmediata del concurso; esta eliminación aplica también para aquellos aspirantes que declaren con falsedad o que se detecte que cuenten con alguna plaza docente.

CUARTA: Plazas Docentes no Escalafonarias a Concursar.

A través de esta Convocatoria se someterán a concurso las 571 plazas docentes de jornada y 2232 horas semana-mes de nueva creación, para el ciclo escolar 2010-2011, así como vacantes definitivas no escalafonarias, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente.

Modalidad	PRODET		Vacantes		Total	
	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM
Inicial y Preescolar	42		11		75	
Preescolar Indígena	13		15		78	
Primaria	34		120		154	
Primaria Indígena	0		40		40	
Educación Especial y Lenguaje	10		12		22	
Psicólogo	2		0		2	
Preescolar de Acompañamiento de Música		75				75
Educación Física (Preescolar, Primaria)		129		273		402
Centros de Gestión Académica (Centros de Atención a la Diversidad)		263		475		738
Especialización Académica		71		124		195
Desarrollo de Habilidades		75		78		153
Especialización Artística		15		10		25
Especialización de Idiomas		10		22		32
Secundarias Técnicas (Administración, Agricultura y Artes)		368		229		597
Especialización Administrativa		211		147		358
Especialización Agrícola		15		47		62
Especialización Artesanal		42		35		77
Especialización de Artes		16		24		40
Especialización de Artes y Oficios		7		16		23
Telesecundaria		270		30		300
Educación Especial (Adiestramiento)		150				150
TOTALES	101	1,255	470	1,007	571	2,262

* Adicionalmente, se concursan las plazas docentes de jornada y hora-semana-mes vacantes definitivas detectadas de la revisión del Comité Estatal de Seguimiento, mismas que se aplicarán para el corrimiento del orden de prelación del Concurso Nacional 2009-2010 y 2010-2011 generadas en el ciclo escolar 2009-2010 y las que se generen en el 2010-2011, según la minuta de fecha 18 de junio de 2010.

QUINTA: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar.

El examen evaluará las siguientes 4 áreas:

- Dominio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas.
- Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica del docente.
- Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad, el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa, los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

La calificación final (puntaje global) se integrará de la siguiente manera:

- 60 % del resultado del examen de Conocimientos y Habilidades Docentes (Examen Nacional);

Puntaje adicional del estado:

- 20 % del promedio obtenido durante la Carrera Profesional;
- 1 punto porcentual por cada año transcurrido a partir de la fecha de su examen de grado, máximo 10 puntos porcentuales;
- 1 punto porcentual por cada año de experiencia laboral comprobable en el nivel donde participara, máximo 10 puntos porcentuales.

El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el domingo 18 de julio de 2010, a las 11:00 horas, tiempo del centro. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de tres horas; los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.

Las sedes son las siguientes:

Nivel	Sedes
Educación Especial (Docente)	Colegio de Bachilleres del estado de Yucatán Plantel Chenku Calle 32 s/n Fracc. Chenku, Mérida, Yucatán
Educación Especial (Psicólogo)	Escuela Secundaria Federal No. 5, Calle 3 C s/n x Av. 1-A Colonia Pensiones
Educación Inicial y Preescolar	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 112 (CETIS 112) Av. Rafael Matos Escobedo x Circuito Colonias, Col. Tazara Cárdenas
Educación Primaria	Escuela Secundaria Estatal "Eduardo Urzaiz Rodríguez" Calle 69 s/n x 20 Col. Azcorra

Educación Secundaria y Telesecundaria	Centro de Estudios Superiores CTM "Justo Sierra O'Reilly" Calle 59 No 849 Fracc. del Parque
Educación Física	Colegio de Bachilleres del estado de Yucatán Plantel Santa Rosa Calle 46 sur s/n Col. Santa Rosa
Educación Indígena	Escuela Normal Preescolar Calle 31-B s/n x 12 y 14 Col. Nueva Aleman

Todos los aspirantes deberán presentarse 30 minutos antes de la hora del examen con su ficha de registro y cualquiera de los siguientes documentos oficiales para su identificación: Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte vigente. No se aceptará ningún documento ajeno a los mencionados.

SEXTA: Resultados del Examen

- Los resultados definitivos del Examen (calificación integrada con valores estatales), se publicarán en la página www.concursonacionalalianza.org el día 25 de julio de 2010, y estos serán inapelables.
- Los resultados se expresarán en un puntaje global del examen, agrupándose en los siguientes niveles:
 - Aceptable
 - Elegible, condicionado a nivelación académica
 - No aceptable
- Con base en los resultados definitivos, los concursantes que se ubiquen en "Elegible condicionado a nivelación académica", deberán acreditar el curso que determine el Comité Estatal de Seguimiento para tener acceso a la plaza definitiva.

SÉPTIMA: Criterios de Desempate.

En caso de empate en los resultados globales del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, se consideraran los siguientes criterios:

Primero. Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Habilidades intelectuales específicas
- Domino de contenidos curriculares
- Competencias Didácticas
- Normatividad, gestión y ética docente

Segundo. Promedio General de la Carrera

Tercero. Años de experiencia laboral comprobable

Cuarto. Años de Egreso de la Carrera

Quinto. Resultado del Examen de Idioma Maya (solamente aplica para aspirantes a una plaza docente en Educación Indígena)

Sexto: Grado máximo de Estudios (solamente aplica para aspirantes a horas de Acompañamiento de Música del Nivel de Educación Preescolar y de Adiestramiento de Educación Especial).

OCTAVA: Asignación de plazas.

La asignación se hará a través del Comité Estatal de Seguimiento en estricto orden de prelación de mayor a menor puntaje y de acuerdo a los listados de ACEPTABLES de cada examen y Nivel educativo.

En caso de que un aspirante ganador de plaza haya declarado en falsedad o utilizado o presentado documentación apócrifa o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, quedará eliminado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista de la plaza respectiva en estricto orden de prelación.

Comité Estatal de Seguimiento

Para garantizar la transparencia antes, durante y después del proceso de selección de aspirantes, se integrará el Comité Estatal de Seguimiento, el cual estará conformado por funcionarios de la Secretaría de Educación del estado de Yucatán, del Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (OSIAF) de Yucatán y representantes de las secciones sindicales 33 y 57 del SNTE, para vigilar el cumplimiento de las bases del concurso.

Observadores

Podrán acreditarse como observadores del proceso los representantes de organizaciones civiles, debidamente registradas, quienes vigilarán en todo momento el desarrollo del proceso en el estado de Yucatán. El periodo para solicitar su registro será de 5 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Anexo Técnico, en la Oficina de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación del estado de Yucatán, de las 09:00 a las 14:00 horas y de acuerdo a los lineamientos emitidos en la Convocatoria Nacional.

Generales

Si alguno de los aspirantes tuviera alguna inconformidad deberá manifestarla por escrito anexando el sustento de la misma antes de que concluya el proceso de Recepción y Validación de documentos; durante y concluido el proceso de registro serán atendidas por el Comité Estatal de Seguimiento ante la Oficina de Gestión de la Calidad, ubicadas en el predio número 557-A de la calle 43 entre 74 y 74-A de la Colonia Centro, en el teléfono (999) 920 5224 y 920 5225, o en el correo electrónico: sepexamen2010@yucatan.gob.mx, de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes y en las oficinas de las Secciones Sindicales 33 y 57 del SNTE.

Una vez presentado el examen, los participantes tendrán 5 días hábiles para presentar quejas o inconformidades surgidas de la aplicación del examen, mismas que deberán dirigirse al Comité Estatal de Seguimiento, ante la Oficina de Gestión de la Calidad, ubicadas en el predio número 557-A de la calle 43 entre 74 y 74-A de la Colonia Centro; al teléfono (999) 920-5224 y 920-5225, o en el correo electrónico: sepexamen2010@yucatan.gob.mx, de las 08:00 a 15:00 horas y en las oficinas de las Secciones Sindicales 33 y 57 del SNTE.

No podrán participar pensionados ni jubilados, ni las personas que hayan sido dadas de baja sin responsabilidad de la Secretaría de Educación, por resolución definitiva de autoridades competentes en las materias administrativa, penal o laboral. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento.

Mérida, Yuc., 20 de junio de 2010.

Por la Secretaría de Educación

Dr. Raúl Godoy Montañez,
Secretario

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Profr. Ariel Castillo-Nájera,
Presidente de la Comisión Ejecutiva
de la Sección 33

Profr. Luis Manuel Hernández León,
Presidente de la Comisión Ejecutiva
de la Sección 57

Mtro. Joaquín Díaz Mena,
Titular de la Oficina Federal de
Servicios de Apoyo a la Educación en el Estado